

NOTARIA DE ARTEIXO

E D I C T O

L YO, **DON FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Arteixo.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita a instancia de **DOÑA MARIA CARMEN MALLO MALLO**; acta autorizada en fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, con el número 2492 de protocolo, por el infrascrito Notario, a los efectos de que estime notario que la promovente, incluso desde antes del fallecimiento de su padre Don Jose Mallo Rodriguez, fallecido en el 21 de febrero de 2010, ostenta la posesión de la finca que a continuación se describe:

**MUNICIPIO DE A LARACHA
PARROQUIA DE ERBOEDO
LUGAR DE FONTENLA**

CASA, compuesta de: planta baja y planta alta, destinadas a vivienda y convenientemente distribuida para tal fin, de superficie construida cada una de ellas de noventa y dos metros cuadrados. Pegada a la casa existe un almacén de superficie veinticuatro metros cuadrados. Existen también un hórreo y alpendres.

Tiene unido por sus vientos Sur, Este y Oeste, resto del terreno sin edificar, formando todo una sola

finca de ochocientos diecinueve metros cuadrados, que linda: Norte, Maria Dolores Mallo Mallo y en parte, Francisco Ramilo Ferreño; Sur, Jose Mallo Rodriguez y en una pequeña parte, Dolores Capelan Otero; Este, Dolores Capelan Otero; y Oeste, Maria Dolores Mallo Mallo y camino.

Referencia catastral.- 0489901NH4808N0001JO.

Inscripción.- No consta.

Título.- Esta finca fue legada a la promovente por legado que le hizo su padre Don Jose Mallo Rodriguez, fallecido el 21 de febrero de 2010.

Se notifica la iniciación de la presente, a fin de que cualquier persona pueda, desde que tuviere conocimiento del edicto hasta diez días naturales contados desde el último de los diez de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, comparecer en mi Notaría, sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón) en horas de despacho y previa cita, a los efectos de alegar lo que estimen oportuno en relación a la notoriedad pretendida.

En Arteixo, a 10 de diciembre de 2024.

EL NOTARIO

